

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	De	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	C.P.S 0046-2025
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.”
Supervisor	RAMIRO ALVARZ HIGUITA
Contratista:	YORDIN ANDRES GOMEZ BEITAR

Valor del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000)
CONSIDERANDO:	

Entre el IMDER CAREPA y por otra **YORDIN ANDRES GOMEZ BEITAR** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.001.668.380** actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA se celebró un contrato de prestación de servicios **C.P.S Nro. 0046 DE 2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.”** Por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000)** Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$8.000.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$8.000.000
Valor pagado	\$8.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	\$8.000.000 100%
Valor por ejecutar	\$ 0

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios **0046-2025**, cuyo objeto fue **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025”** no Obstante haber recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

CONTRATANTE

Gordin Gomez
CONTRATISTA

SUPERVISOR



AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE 2024 - 2027

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
NIT: 811.005.365-8 — Acuerdo 014 y ley 181 de 1995

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA Y YORDIN ANDRES GOMEZ BEITAR

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **RAMIRO ALVAREZ HIGUITA**, identificado con cedula de ciudadanía número **71.940.986** en calidad de gerente encargado. Y de otra parte **YORDIN ANDRES GOMEZ BEITAR** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.001.668.380** actuando en nombre propio, se suscribió un contrato por prestación de servicio **CPS-0046-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025"**. Por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000)** hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato por prestación de servicio **CPS-0046-2025**, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración son 4 meses. Previa a las siguientes consideraciones:

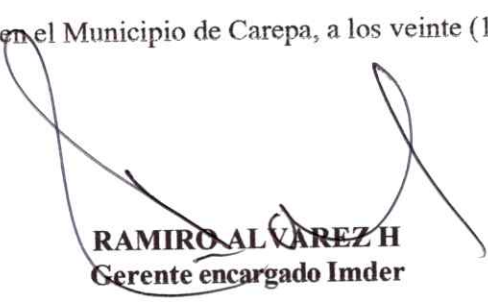
1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios **CPS-0046-2025 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025."**

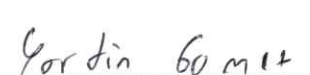
2) Que la duración del contrato es de 4 meses, contados desde la fecha de su perfeccionamiento

3) Que el objeto del contrato fue ejecutado en su totalidad a su perfección durante la ejecución del contrato.

4) Que el acta de inicio se firmó el día 15 de agosto de 2025 y termina el día 15 de diciembre de 2025. Por lo anterior las partes deciden: **CLAUSULA ÚNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-0046-2025**, A partir del día 15 de diciembre de 2025. **PARAGRAFO PRIMERO:** se procede a efectuar la liquidación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los veinte (15) días del mes de diciembre de 2025.


RAMIRO ALVAREZ H
Gerente encargado Imder


YORDIN ANDRES GOMEZ.
Contratista